

Juro el Nacido, Tercero de Junta
 Lazue y Para Nombrar sus Comis^{os} el
 Corde el Ayo Para y Con Cu Ran de
 dho dia Veinte Tercero de que haviem
 dase Nombrados Sede Pachara Propio
 Para el dia en y sea de con p^{er}ter
 Teneta a Teneta lo Par fize en
 dhasue y Para y sea de con p^{er}ter
 lo y Para el dho Nombram^{os} de
 que sea de Lazue y Para. Manana
 Por la Manana alas Diez con Pena
 de Diez Ducados a Plieados Parala
 Camara el su May Teneta con
 formidad Sede sedula alon Per texo y

de simon licardo
 de Rivera y
 de Riquelme y
 de Torres

En la Villa de Boba de mi real c^o
 loza en veinte de que no dia el mes
 de abril de mill se dozientos y dos años
 se fundaron a conu de los de loza
 su fizza de con En las Salas el su
 a fundam Para con fize conas el sea
 de su May y con de fize de su de sea
 fize a de saar el de fize de simon licardo

36

